



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Agosto de 2014

660/14

Expte. N° 14.284/14

VISTO:

Estas actuaciones que tratan sobre la evaluación en el marco del Régimen de Permanencia de la Ing. Gloria del Carmen Plaza en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Semiexclusiva** en la asignatura **Producción Limpia** de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 46/14 se publicó la nómina de docentes a evaluar durante el período lectivo 2014, incluyendo en ella a la Ing. Gloria Plaza;

Que por Resolución N° 199/14 el Consejo Superior de esta Universidad la designa en el cargo de **Profesor Adjunto Regular** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **Producción Limpia** de la carrera de Ingeniería Química, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años;

Que el Artículo 1° de la Resolución N° 014/14 del Consejo Superior – sustituido por el Artículo 1° de la Resolución CS N° 532/11 – indica que: “están sujetos al Régimen de Permanencia todos los docentes regulares **dentro de cualquier categoría**, que hayan aprobado dos concursos abiertos, en la misma Unidad Académica y materia”, con lo que la Ing. Plaza continúa comprendida en el Régimen de Permanencia y su evaluación recién resulta procedente al término de la última designación;

Que, por lo anteriormente expuesto, corresponde excluir a la Ing. Plaza de la nómina de docentes a evaluar en este período lectivo 2014;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Excluir, a la Ing. Gloria del Carmen PLAZA, de la nómina de docentes a ser evaluados durante el periodo lectivo 2014, en el marco del Régimen de Permanencia, por las razones explicitadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Ing. Gloria del Carmen PLAZA, Escuela de Ingeniería Química y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. MARTA CECILIA PUCOVI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa